

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501850
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

La Universidad ha realizado un análisis del cumplimiento del proyecto establecido en su última memoria verificada, aunque se considera necesario mejorar en el análisis de alguno de los criterios, ya que en el autoinforme de seguimiento 2014-2015, falta por analizar el Criterio 2 (justificación), puesto que no se aportan evidencias que pongan de manifiesto el interés del título y su relevancia académica, científica y profesional.

En el autoinforme también se indica que no ha habido dificultades especiales en la implantación del título, y que

para su resolución se realizaron varias propuestas de mejora en la Comisión de Garantía de Calidad del Título, referentes a la planificación docente, evaluación continua, acogida a los alumnos, etc.

En el apartado "Debilidades y decisiones de mejora adoptadas" del punto I del autoinforme de seguimiento, se indica que las tasas de abandono y graduación de la cohorte de nuevo ingreso del curso 2010/11 han sido especialmente alta y baja, respectivamente, en niveles lejanos a las previsiones realizadas en la memoria del título. Como acción para corregir estas debilidades detectadas se ha llevado a cabo durante el primer trimestre del curso 2014/15 un proceso de revisión de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación llevadas a cabo en cada asignatura. Tras este proceso, se han establecido propuestas de actualización de las fichas de las asignaturas. En caso de que estas propuestas de modificación al Plan de Estudios sean informadas de forma favorable, las asignaturas se impartirían en el curso 2015/16 aplicando las metodologías docentes actualizadas de acuerdo a la experiencia de su impartición.

Otra debilidad detectada es la integración del alumnado de nuevo ingreso, para lo cual la Comisión considera que se está trabajando en la dirección correcta y que es importante continuar potenciando la participación del alumnado de nuevo ingreso en los cursos de nivelación y programa de acción tutorial.

En el autoinforme de seguimiento, en el "apartado I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo", se indica que se realizaron reuniones de seguimiento del desarrollo del Grado con el profesorado al finalizar cada uno de los cuatrimestres. Así mismo, en el "apartado II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título", se indican las fechas en las que se han realizado las reuniones de seguimiento del desarrollo del Grado. En el "apartado VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento" del autoinforme se indica que hay mejoras propuestas por la Comisión para la Garantía de la Calidad del Grado en Ingeniería Eléctrica. En el plan de mejora se detallan cuales son, y la planificación de su ejecución. En el autoinforme no se ha encontrado un análisis claro del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda que en los autoinformes de años sucesivos se realice un análisis, criterio por criterio, del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, con el fin de que ninguno de los criterios quede sin analizar.
- 2.- Se recomienda incluir en próximos autoinformes un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo añadiendo otra columna a la tabla de propuestas de mejora.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

En cuanto a la implantación del sistema interno de garantía de calidad (SIGC), hay evidencias de que está implantado y está sometido a un proceso de mejora continua, lo que se constata por la reforma en profundidad del conjunto de procedimientos que integran el SGC de los títulos de la Universidad de Huelva que se ha llevado a cabo durante el curso 14/15. Hay evidencias de que se recoge información de los resultados del título, de la satisfacción de los grupos de interés y para el proceso de seguimiento y modificaciones. Igualmente en el autoinforme se indica la celebración de reuniones para el tratamiento de esa información que les permite tomar decisiones y mejoras.

En este autoinforme también se indica que los responsables de la aplicación del SGC son: una Comisión para la Garantía de la Calidad de Centro y una Comisión para la Garantía de la Calidad del título, y que si se quiere tener más información sobre el funcionamiento de estas comisiones puede consultarse la dirección web: http://www.uhu.es/etsi/calidad/sgc_capitulo_03.pdf.

Además aparece la dirección web donde pueden consultarse las actas de las reuniones celebradas por estas comisiones (<https://garantia.calidad.uhu.es/>).

En el autoinforme se dice que las Comisiones para la Garantía de la Calidad del Título y del Centro revisan y

Id. ministerio:2501850

analizan una gran cantidad de indicadores y resultados de encuestas de satisfacción, que se genera anualmente gracias a la aplicación de dos procesos específicos del SGC: proceso de medición y análisis de los resultados y proceso de satisfacción de los grupos de interés. También se dice que con el análisis de estos resultados se elabora un Plan de Mejora cuyo seguimiento permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

En el autoinforme también se hace referencia a la disponibilidad de una plataforma interna donde se recoge toda la información relativa a las cuestiones que debe analizar la UGC. La dirección web de esta plataforma es: <https://garantia.calidad.uhu.es/>. También se indica que hasta el curso académico 2012/13 la Universidad de Huelva utilizó la aplicación informática IsoTools para facilitar la gestión del seguimiento de los títulos oficiales de la Universidad <http://universidad.isotools.org>. No obstante, esta aplicación resultó ser no operativa para las necesidades del SGC, por lo que a partir del curso 13/14 se abandona ésta y se comienza a utilizar una nueva (<http://moodle.uhu.es>) más acorde con las necesidades reales del SGC. En el presente curso académico, y dada la reforma en profundidad que se ha realizado en el SGC de los Centros de la Universidad de Huelva (según modelo Audit) y por ende en el SGC de las distintas titulaciones, se ha procedido igualmente a reformar esta plataforma de manera que sea más operativa.

BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

1.- Como buena práctica cabe resaltar la existencia de una dirección web donde poder consultar tanto el funcionamiento de las Comisiones como las actas de las diferentes reuniones.

3. Profesorado

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento se indican como puntos fuertes del punto III. Profesorado:

- 1) Un alto nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, en niveles similares a los del Centro y Universidad, lo que es un reflejo de que, al menos desde la perspectiva del alumnado, se está realizando un buen trabajo en relación a la calidad docente de la enseñanza. Los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado muestran unos valores altos (entorno a 4 sobre un máximo de 5), similares a los valores medios obtenidos en el Centro y en la Universidad
- 2) Un alto nivel de satisfacción que tiene el profesorado del Grado en Ingeniería Eléctrica con su actividad docente.

Por lo que, teniendo estos dos puntos de vista, se puede concluir que el grado de dedicación, cualificación y experiencia del profesorado es adecuado para llevar a cabo el programa propuesto en el título. Sin embargo, cabe destacar que no se ha encontrado en el autoinforme un análisis del perfil del profesorado de prácticas.

Del autoinforme de seguimiento se puede extraer que dentro de las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas impartidas en el título, se han realizado mecanismos para la coordinación docente, celebrando reuniones periódicas de los equipos de coordinación docente de los distintos cursos de la titulación, que aseguran la coordinación continuada de los programas formativos impartidos, facilitando de esta forma las competencias, tanto transversales como genéricas, que se le pedirán a los futuros egresados.

En relación a las sustituciones en el autoinforme se indica que los procesos selectivos para incorporar nuevo profesorado funcionario y permanente están restringidos por las medidas de los Gobiernos estatales y autonómico, por lo que las sustituciones se están llevando a cabo de forma muy restringida, y no siempre ligadas a criterios estrictamente académicos.

En el autoinforme de seguimiento no se han encontrado las actividades realizadas para conseguir un incremento de la cualificación del profesorado, por lo que se recomienda que en sucesivos autoinformes se atienda este punto.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda incluir un análisis del perfil del profesorado de prácticas.
- 2.- Se recomienda incluir en próximos autoinformes las actividades realizadas para conseguir un incremento de la cualificación del profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

En el autoinforme de seguimiento se hace un análisis de las infraestructuras y recursos materiales puestos a disposición del título, indicando que son adecuados y suficientes. Por ejemplo, se indica que en relación a las instalaciones en las que los estudiantes realizan la parte práctica de las asignaturas, el Centro cuenta con un total de 41 laboratorios docentes y 11 aulas de informática, en los que los estudiantes pueden realizar estas prácticas de forma adecuada, en grupos reducidos que permiten ofrecer una mayor atención al alumnado.

También se indica que el número de personal de administración y servicios en relación al número de profesores del Centro es adecuado. En este punto cabe destacar que las encuestas de satisfacción con el título reflejan que tanto el alumnado como el PAS consideran que se debe mejorar en materia de infraestructuras y equipamiento de instalaciones, por lo que el 7 de abril de 2014 se creó una Comisión de Infraestructuras del Centro con el objetivo de gestionar y abordar de forma específica la mejora de las instalaciones del Centro.

En el autoinforme de seguimiento se hace constar que la Universidad dispone de un Servicio específico para la orientación académica y profesional de los estudiantes y egresados (Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y el Autoempleo: <http://www.uhu.es/soipea/>). Este mismo servicio incluye un Área de Prácticas que se responsabiliza de la gestión de la realización de prácticas externas en empresas. En este sentido, se ha de comentar que el Plan de Estudios del Título ofrece al estudiante la posibilidad del reconocimiento de créditos optativos por la realización de prácticas externas en empresas. 12 empresas tienen firmado convenio de colaboración con la Universidad de Huelva para que los estudiantes del Grado en Ingeniería Eléctrica realicen prácticas externas. Igualmente se indica que los estudiantes de la titulación no valoran de forma positiva la oferta existente de prácticas externas. Por ello, en la revisión y actualización de la normativa de prácticas llevada a cabo por el Vicerrectorado competente, a propuesta de la Dirección del Centro, se incorporó el hecho de que organizaciones como administraciones públicas, ONG o fundaciones tengan la posibilidad de ofertar prácticas (de carácter extracurricular para nuestros estudiantes) sin tener que pagar ninguna cantidad, tanto a la Universidad en concepto de canon como a los propios estudiantes en concepto de remuneración. En la actualidad, según aparece en el autoinforme todas las prácticas que se ofertaban implicaban un desembolso para las empresas, circunstancia que podía estar limitando la oferta de prácticas que se realiza.

BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS:

- 1.- Una buena práctica es el disponer de una aplicación informática específica del Centro para la gestión y reserva de sus aulas, disponible y accesible a través de la web.

5. Indicadores

Mejorable

En el autoinformes de seguimiento se ha valorado la información recogida sobre los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA; tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento del título, así como la información recogida de otros indicadores complementarios, como son: número de estudiantes matriculados, tasa de éxito, tasa de presentados, duración media de los estudios, indicadores relacionados con la gestión y revisión de las prácticas externas del título, indicadores relacionados con

Id. ministerio:2501850

la movilidad de los estudiantes, indicadores relacionados con la gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, Indicadores relacionados con el proceso de evaluación de la calidad docente del PDI. Los resultados han sido valorados para la toma de decisiones identificando áreas de mejora, como se puede ver en el resumen del Plan de Mejora de la Titulación que está disponible en el punto VIII del Autoinforme de seguimiento.

Los indicadores se presentan con un análisis teniendo en cuenta su tendencia desde la implantación del título y se realiza un análisis comparativo con indicadores externos equivalentes de la Universidad de Huelva.

RECOMENDACIONES/RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

1.- Se recomienda la presentación de la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento se han realizado acciones para atender la recomendación establecida en el criterio 6 del informe de verificación de fecha 21/06/2010, pero no ha sido resulta de forma adecuada.

1. Recomendación: Se recomienda incluir acciones de movilidad para el profesorado en el Plan de Formación propuesto.

Fecha informe: 21/06/2010,

Justificación: la Universidad de Huelva publica anualmente distintas convocatorias de ayuda para la movilidad de profesores como por ejemplo la que se puede consultar en el enlace <http://www.uhu.es/sric/erasmus/02movilidadprof/Convocatoria%20Docencia%20PDI2013-14.pdf>, correspondiente al programa Erasmus del curso 2013/14.

Valoración: Atendida no resuelta, ya que en el autoinforme no aparecen datos que demuestren una mínima movilidad del profesorado.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Satisfactorio

En el autoinforme de seguimiento se ha realizado una acción para atender la recomendación establecida en el informe de modificación de fecha 3/07/2014, aunque todavía no ha sido posible resolverla.

1. Recomendación: Realizar en próximas modificaciones, la revisión de todo el expediente para corregir la denominación del Centro donde se oferta el título con el fin de evitar confusiones. Por ejemplo en el apartado Sistemas de Información previo se hace referencia a la Escuela Politécnica Superior.

Fecha informe: 03/07/2014.

Justificación: No atendida por ser el informe de modificación de fecha posterior a la entrega de los autoinformes de seguimiento. En el autoinforme se indica que esta recomendación deberá ser atendida en próximas actualizaciones de la memoria del título. También se indica que se ha hecho una revisión del autoinforme para la corrección de la denominación del Centro.

Valoración: Atendida y no resuelta.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento 2014/2015 se indica que las recomendaciones que aparecen corresponden a las

del curso 2011/2012 y 2012/2013.

1. Recomendación: Se recomienda que se aporten datos del 2011-12 sobre tasa de abandono para poder llevar un seguimiento adecuado.

Fecha informe: 20/02/2015.

Justificación: Según su definición la tasa de abandono solo se puede calcular desde el curso 2013/14. En efecto la tasa de abandono se calcula como la relación porcentual del número total de estudiantes de nuevo ingreso del curso 2010/11 que no se han matriculado ni en el curso 2013/14 ni en el curso 2014/15.

Valoración: Atendida y resuelta

2. Recomendación: De los resultados disponibles, se observan valores positivos, aunque sólo se tiene un dato puntual, de la tasa de abandono respecto a las previsiones realizadas en la memoria de verificación, así como una evolución favorable de la tasa de rendimiento que tal como se indica en el autoinforme en el último periodo 2012-2013 se ha situado en valores equiparables a los del centro y a los de titulaciones del ámbito industrial impartidos en la escuela. Como punto de referencia, también sería recomendable extender estas comparaciones con titulaciones del ámbito industrial impartidas en otras universidades.

Fecha informe: 20/02/2015.

Justificación: En el autoinforme de seguimiento se han comparado los indicadores del título con otros de estudios de la misma índole de otras Universidades en los casos en que estos datos están disponibles.

Valoración: Atendida y no resuelta, ya que ha establecido una solución temporal. Se debería establecer un procedimiento de comparación que facilitara este proceso en los cursos venideros.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

En autoinforme se indica que no hay modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El autoinforme de seguimiento cuenta con un plan de mejora, donde se asigna para cada una de las propuestas de mejora un objetivo o meta a cumplir, un nivel de prioridad (temporalidad), y se asignan sus responsable. Sin embargo, no aparecen en el autoinforme indicadores de seguimiento de la propuesta de mejora, ni la periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha del autoinforme, por lo que se recomienda incluir estos puntos en próximos autoinformes de seguimiento.

Las acciones de mejora van dirigidas a satisfacer las necesidades de todos los grupos de interes.

RECOMENDACIONES:

1.- Incluir en el plan de mejora indicadores de seguimiento, periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha, para cada una de las acciones de mejora.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



Aunque la implantación del título se está realizando según lo previsto y sin dificultades especiales, se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe en todos los puntos del mismo, tanto para la mejora del título, como para facilitar el proceso de evaluación de la Comisión de Seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 16 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura